

Las víctimas en los procesos de Reconciliación. Algunas reflexiones desde experiencias históricas

Sumario

Proceso de victimización. La víctima frente al duelo fallido. El proceso de reconciliación en Sudáfrica. El proceso de reconciliación sudafricano desde una perspectiva socio-política de Noviolencia. El proceso de reconciliación en Mozambique. La Constitución de 1990 y el nuevo camino a la democracia. Los siete protocolos del Acuerdo General de Paz. Algunas reflexiones finales. Referencias.

Resumen

Este documento pretende determinar el papel de las víctimas en los procesos de reconciliación, entendiendo la complejidad de tales procesos; basándose en el análisis de algunos casos históricos, donde los sectores sociales y civiles fueron protagonistas del fin de la violencia y de la consolidación de la sociedad posconflicto. Procesos que como el de Sudáfrica y Mozambique, constituyen importantes antecedentes que brindan elementos para tener en cuenta en el actual proceso colombiano.

Palabras clave: : Reconciliación, conflicto, víctima, victimario, perdón, verdad, justicia, reparación, duelo, Sudáfrica, Mozambique, sociedad civil.

Abstract

This document intends to determine the role of the victims in the processes of reconciliation, understanding their complexity on the basis of an analysis of some historic cases, in which the social sectors and the civilians were protagonists of the end of violence and the consolidation of the post-conflict society. Processes as those of South Africa and Mozambique constitute important antecedents that offer elements to keep in mind, in the present Colombian process.

Key Words: Reconciliation, conflict, victim, aggressor, forgiveness, truth, justice, reparation, mourning, South Africa, Mozambique, civil society.

Artículo: Recibido, Enero 18 de 2007; aprobado, Marzo 14 de 2007.

María Angélica Bueno Cipagauta: Candidata a Doctor en Paz, Conflictos y Democracia-Universidad de Granada, España. Politóloga de la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá - Colombia. Docente e Investigadora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga - Colombia.

Correo electrónico: mbueno3@unab.edu.co

Las víctimas en los procesos de Reconciliación. Algunas reflexiones desde experiencias históricas

Maria Angélica Bueno Cipagauta

Cuando se habla de reconciliación, se entiende que se hace referencia a un proceso complejo, con múltiples actores y dinámicas que varían de acuerdo con el contexto en que se pretenda implantar; contextos que en sociedades tan difíciles como la colombiana permiten afirmar que el conflicto armado ha dejado muchas secuelas a su paso por la historia, secuelas sociales, políticas, económicas, culturales, psicológicas, y tal vez sean muchas las generaciones que difícilmente tengan en su imaginario una sociedad en que no se hable de la violencia y sus diversas expresiones.

Y por esa misma razón resulta tan difícil hablar de reconciliación para la sociedad colombiana; pues tal vez, y como lo afirma Beristain (2004), no se tenga que volver a un estado de cosas establecido anteriormente, sino que se debe construir de nuevo una sociedad, quebrantada y resquebrajada por la presencia de la violencia, sobre los restos que dejaron los odios, y a la vez buscar la forma para consolidarse como un proyecto sólido de nación, bajo parámetros democráticos.

Es aquí donde adquiere vital importancia hablar de las víctimas y su papel relevante en los procesos de reconciliación, pues más allá que un simple actor, está una persona, una vida, una historia por contar, una alegría pasada y un dolor latente que consume. Es importante hablar de las víctimas más allá de su condición, es buscar una reparación integral, que permita empezar de nuevo, sobre la base de heridas ya cerradas, con la memoria del pasado, pero con la convicción de que perdonar es recordar sin dolor, es vivir sin olvidar.

Proceso de victimización¹

La forma en que se adquiere la condición de víctima en un proceso de reconciliación varía de acuerdo con el contexto en que se desarrolla el conflicto y por ello se hace especial énfasis en los llamados procesos de victimización, lo cual nos facilita una mejor aproximación a la realidad de los conflictos. Estos procesos de victimización se pueden distinguir como:

Verticales y unidireccionales: el ejemplo más evidente de este tipo de victimización son los campos de concentración y exterminio nazi, ya que los victimarios- omnipotentes, contaban con todos los recursos de fuerza, en tanto que las víctimas- indefensas, poseían una suerte de monopolio del valor moral.

Horizontales y recíprocos: propias de las situaciones y dinámicas de confrontación armada entre grupos de guerrilla y de contraguerrilla no estatales. Las retaliaciones cruzadas de los guerreros omnipotentes contra los grupos indefensos de civiles que forman los soportes sociales y políticos - reales o aparentes - del enemigo, constituyen verdadera victimización. Como ejemplos de ello están la guerra salvadoreña, la colombiana, entre muchas otras.

En este sentido las guerras en general implican una combinación de procesos verticales y horizontales de victimización. En los procesos verticales,

¹Orozco, I. (2002). "La posguerra colombiana: divagaciones sobre la venganza, la justicia y la reconciliación", en: Análisis político No.46 mayo/ agosto. Bogotá, pp. 79 y ss.

desde un punto de vista externo resulta más fácil juzgar a los “malos” y se facilita la justicia retributiva que exige castigo.

Mientras en los procesos horizontales, hay un cierto equilibrio de la fuerza y, por tanto, un cierto equilibrio moral que facilita situaciones de perdón retributivo y reconciliación. Un ejemplo claro de este tipo de victimización horizontal se puede ver al examinar detalladamente la tragedia *Antígona*, de Sófocles, en la cual se encuentra, a juicio del autor, una obra que expone de manera magistral la condición conflictiva de la sociedad, de tal forma que nos permite hacer un análisis sobre la contraposición constante de intereses y la lucha que por la defensa de ellos se libra en el interior de nuestras sociedades; de allí que Hegel afirmase que ésta tragedia es el ejemplo claro de una lucha de intereses con argumentos igualmente válidos.²

Por ello, mientras mayor sea el número de víctimas dejado por la guerra y mientras mayor sea la injusticia asociada a los procesos de victimización, mayor será el acumulado de odio en la sociedad

Tal como lo afirma Tzvetan Todorov: “los victimarios quieren olvidar, en tanto que las víctimas no pueden olvidar. Por ello, las víctimas tienen derecho a olvidar, en tanto que los victimarios tiene la obligación de recordar”. Siendo esta la base normativa para explicar la justicia restaurativa en los procesos de transición de dictadura a democracia y de guerra a paz.

La interpretación jurídica dominante parte de la premisa de que los enemigos militares son victimarios que desean olvidar y que tienen además el poder para negociar e imponer el olvido por decreto “por eso las amnistías en cuanto desconocen el deber de recordar que se imputa a los victimarios, son interpretadas como actos de “cinismo”, sólo explicables, pero nunca justificables, por la necesidad de resignarse a las lógicas político- instrumentales que gobiernan los procesos de transición”.

El hecho de que los vencedores se

autocalifiquen como vengadores, donde el enemigo es un victimario- víctima culpable, deriva en la creencia de los vencedores de que tienen una justificación retributiva para sus crímenes y además un derecho a olvidar.

Entonces la “Compensación retributiva de culpas” se convierte en una generalidad en la finalización de las guerras y con mayor fuerza en los procesos de negociación. De allí que “la única manera de evitar que la amnistía conduzca por el camino de la compensación anticipada de culpas a un olvido facilista sin capacidad de prevención, es compensando por la eventual falta de castigo una alta dosis de memoria y de verdad”.³

De hecho debemos tener en cuenta que en las guerras irregulares, la enemistad se construye sobre la base de narrativas opuestas y en este sentido la Reconciliación “desde una lógica realista, consiste en el acercamiento progresivo de las narrativas opuestas” Lo que significa superar la dialéctica víctima-victimario y entrar en una escala de grises.

Una zona de grises donde en contextos de guerra se establecen, tal como lo narraba Primo Levi, en su libro “*Si esto es un hombre*”, figuras que eran a su vez víctimas y victimarios, y que estaban suspendidas en la mitad del camino de la represión. Y para explicar esta ambigüedad, nada mejor que las palabras de Marie Smyth, en su ensayo sobre Irlanda del Norte: “Se ha discutido que el recuerdo de las víctimas es algo que suele afectar por más tiempo a aquellos que han experimentado más pérdidas. De esta forma, debemos compartir ese recuerdo como una forma de solidaridad con aquellos que han perdido más seres queridos. Esto también nos sirve como un proceso de educación para nosotros mismos, y como una forma de construir una explicación inclusiva y común sobre aquello que le ha sucedido a nuestra sociedad durante los últimos treinta años. Debido a que nuestras propias heridas nos pueden enneguecer, parte del proceso de recordar debe consistir en examinar no sólo nuestra historia en tanto víctimas, sino nuestra historia de dolientes al hacerlo con otras

2 *Antígona* y Creonte, tenían razones que para ambos eran válidas y que respondían a la defensa de sus convicciones y/o de sus principios rectores. *Antígona* frente al cadáver de su hermano tenía el derecho a enterrarlo, como lo indicaban las costumbres y creencias de la sociedad griega; mientras, Creonte, se negaba argumentando la traición a la patria por parte de Polinices, lo cual de por sí, no le hacía merecedor a la realización de las honras fúnebres.

3 Op. Cit.p. 83.



personas. Tan sólo cuando podemos recordar, no sólo lo que nos han hecho sino lo que han hecho a otras personas en nuestro nombre, la reconciliación será posible. El peligro del recuerdo es que reescribiremos nuestro pasado para ocultar nuestra deshonra y sólo exhibir la de nuestros enemigos”.⁴

Por tanto, podemos afirmar que las guerras presentan dinámicas complejas en las cuales se combinan procesos de victimización vertical y horizontal, donde la figura que mejor refleja la horizontalidad de la victimización es la figura del vengador. Para efectos judiciales resulta fundamental conservar una definición restringida de la venganza; para efectos políticos y en el marco de una política general de Reconciliación, en cambio, resulta necesario ampliar los conceptos de la venganza y el de zona gris, evitando de todas maneras que un falso humanismo reconciliatorio diluya toda noción de rendición de cuentas.

Así, la compensación recíproca de culpas entre enemigos se acerca a la figura de la enemistad. Quienes compensan culpas al terminar la contienda, aceptan al otro como víctima-victimario inocente para no perder el derecho de autoproclamarse de la misma forma. Es una forma autocomplaciente lejos del arrepentimiento. Este proceso de Reconciliación entre enemigos- vengadores es complejo y requiere un juego de roles, de espejos, que permitan la identificación positiva entre las víctimas.

“La guerra, sobre todo la guerra degradada, es un juego de identificaciones cruzadas entre enemigos que representan al otro como victimario-víctima culpable, y así mismos como víctimas- victimarios inocentes”. La primera figura de la reconciliación es la de los enemigos que se reconocen recíprocamente como víctimas- victimarios inocentes, en un juego de identidades paralelas, lo cual facilita el perdón recíproco. Estos son aún vengadores sin arrepentimiento.

Por tanto, el tránsito a la Reconciliación, como un estadio más profundo de la conciencia, se da cuando se presenta una actitud de empatía frente al enemigo, lo reconocen como una víctima, de tal forma que el vengador se reconoce así mismo como victimario. Sólo mediante este reconocimiento se puede entrar a perdonar.

La víctima frente al duelo fallido

Otra forma de ser víctima en un conflicto, es la imposibilidad de elaborar el duelo ante la muerte de un ser querido cercano. Ello se puede ejemplificar en la tragedia *Antígona* de Sófocles⁵, de cuyo análisis se puede afirmar que se presenta un caso de “duelo fallido”; el cual es una tragedia en sí mismo, al hacer referencia a aquella situación en la cual las personas no pueden elaborar de forma correcta aquello que se denomina como “duelo”, entendido éste como las actitudes de dolor que se expresan ante la muerte de una persona querida, actitudes que en su conjunto componen el ritual mediante el cual se asume la pérdida y se hace la despedida.

Sin duda, la elaboración del duelo, representa un estado de transición entre la muerte y la continuación de la vida; ya que con él, se asume el estado de cadáver del ser querido e inicia la labor de desapego indispensable para continuar la vida. De allí, que sea una fase necesaria y fundamental para los vivos.

Por ello, al negar Creonte el derecho de enterramiento adecuado de su hermano Polínices a Antígona, ésta reacciona de forma desafiante ante tal decisión; pues ello no sólo atentaba contra las leyes divinas, sino que también atentaba contra la necesidad de elaboración del duelo al que tenía derecho Antígona como familiar del muerto: “El pobre cadáver de Polínices, en cambio dicen que un edicto dio a los ciudadanos prohibiendo que alguien le dé sepultura, que alguien le llore incluso. Dejarle allí sin duelo, insepulto, dulce tesoro a merced de las aves que busquen donde cebarse...Estos son los términos de la cuestión: (dirigiéndose a Isméne) ya no te queda sino mostrar si hace honor a tu linaje o si eres indigna de tus ilustres antepasados”⁶

Una correcta elaboración del duelo garantiza una adecuada despedida y, por tanto, una mejor asimilación del proceso de la muerte. Pero para ello y tal como sucedió en Antígona, es necesario saber que la persona muerta ha sido enterrada y, por tanto, ha iniciado bien su viaje al más allá.

Por tanto, sobre el duelo podríamos afirmar que es una de las etapas fundamentales dentro del ritual funerario, ya que como dijimos anteriormente es el momento que permite el reconocimiento y la aceptación de la muerte

4 Smyth, M. Remembering in Northern Ireland: Victims, Perpetrators and Hierarchies of Pain and Responsibility, en: Hammer, B. Past Imperfect, p. 48.5 Sófocles (1970). *Ajax - Antígona - Edipo Rey*. Navarra. Salvat Editores.

6 *Ibidem*, p. 63.

como parte de la vida. De allí, que se haya convertido en un tema relevante en los procesos de reconciliación; pues ante los múltiples eventos de violencia que se han suscitado, y más recientemente en el pasado siglo XX, vemos cómo la tragedia de Antígona, también ha sido la tragedia de miles de víctimas que no han podido enterrar a sus muertos, que no saben dónde están, de hecho muchas que ni siquiera saben si están vivos o muertos.⁷

El proceso de reconciliación en Sudáfrica

Antecedentes

Una vez terminada la segunda guerra mundial, en 1948, el Partido Nacional liderado por el Dr. DF Malan, obtuvo la mayoría de escaños en el parlamento y a partir de este momento se constituye en Sudáfrica el inicio de un largo período en el poder de la minoría blanca. Un poder que se mantuvo hasta 1994 y que realizó grandes fracturas en el sistema social a favor de la élite blanca. Introduciendo mecanismos judiciales, apoyados en la acción de un Estado policial, con los cuales se ilegalizó la oposición extraparlamentaria.

Si bien, la segregación que impulsó el Partido Nacional respondía a marcados antecedentes en la historia de Sudáfrica; los cuales se remiten al período denominado como la Unión, regularizado por Hertzog en 1926. En 1948 se adopta la ideología del *apartheid*, la cual describe la separación racial entre la minoría blanca gobernante y la mayoría, compuesta por bantúes, mestizos, indios y paquistaníes.

El *apartheid* pretendía consolidar con el tiempo una mayoría política blanca; para ello se purgaban las listas políticas de los negros y se promovía la creación de los bantustanes. La segregación, se hacía notoria en la separación que en cada pueblo se realizaba basada en los documentos de identidad, la cual se asentaba en un registro nacional. Prohibiendo así mismo, la realización de matrimonios interraciales.

Bajo el *apartheid*, el poder económico se concentraba en los blancos y los oficios en manos de los negros. De tal suerte, que se estableció una política de descentralización industrial, a partir de la cual los centros industriales se ubicaban en las fronteras con los bantustanes, facilitando el traslado de los negros por lados opuestos a los blancos; de ésta manera, no se violaban las

delimitaciones de espacio establecidas.

El Congreso Nacional

Frente al régimen del Apartheid, se agudizó la resistencia ejercida por movimientos negros en Sudáfrica, que venían consolidándose desde el siglo pasado. Después de siete importantes manifestaciones contra los pasos, se produjo *Sharpeville*. Suceso en el cual, la policía asesinó a 69 manifestantes negros e hirió a más de 180, precisamente en el momento en que Harold Macmillan emite un discurso en el Parlamento, que se sustenta en una campaña por establecer una república blanca.

El Estado, en respuesta a los movimientos políticos de negros aumentó su poder de represión, con la promulgación de leyes de intimidación, arrestos masivos, privación de derechos de los prisioneros y aplicación de métodos policiales ilegales. El ANC o Congreso Nacional Africano, pasa entonces a la clandestinidad; donde conjuntamente con el PAC (Congreso Panafricano) comienzan una lucha que dura más de una década sin desestabilizar al régimen del Apartheid.

En los años setentas, y gracias a la crisis del petróleo en 1973 se provoca en Sudáfrica una inflación global en que el costo de vida presiona de tal forma la economía, que los trabajadores negros desconocen la prohibición a la huelga y logran ciertas ventajas salariales. En 1976, gracias a una revuelta estudiantil iniciada en Soweto contra el sistema educativo, surge el movimiento "Conciencia Negra", dirigido por Steve Biko; movimiento que se empieza a difundir por todo el país, y que respondió con ira pública ante la muerte de Biko, bajo custodia policial.

El gobierno comenzó a flexibilizar la legislación laboral, las disposiciones de desarrollo basadas en los bantustanes y el sistema educativo. Tanto que el gobierno a pesar de hacer uso de los Estados de Emergencia, promulgados después de Sharpeville y luego en 1976 y 1985, disminuía su legitimidad y más si se tiene en cuenta la influencia de los procesos de independencia que en África se suscitan.

Entre tanto, el ANC continuaba con su lucha, la cual tuvo gran acogida y reconocimiento a nivel internacional. Asumiendo un papel determinante de tal suerte que sus dirigentes se convertían en portavoces de la sociedad ante las autoridades en sus primeros intentos por

⁷ Como ejemplo de ello tenemos a las abuelas de Plaza de Mayo en Argentina, quienes en la dictadura militar (1976-1983) dieron por desaparecidos a sus hijos y por secuestrados a sus nietos, y actualmente conforman una asociación que busca el esclarecimiento de los hechos acaecidos bajo el régimen y la recuperación de sus nietos.



entablar conversaciones. Con la liberación de Nelson Mándela en febrero de 1990, por parte del entonces presidente FW de Klerk, se comienza un proceso de construcción democrática que desembocaría en las elecciones de 1994.

La Comisión de la verdad y la reconciliación

En esta nueva era democrática se busca hacer un intento por reconciliar la nación. Para ello, se busca el desmonte del Apartheid y el mejoramiento en la condición material de los negros, a la vez que se consolide culturalmente la igualdad con los blancos. En este sentido, para garantizar recursos que permitiesen este proceso, fue necesario no excluir a los blancos, pues eran los poseedores de gran parte del capital.

En 1996 se establece la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, cuyo objetivo consistía en realizar un análisis preciso de “la naturaleza, de las causas y consecuencias de las violaciones importantes de los derechos del hombre” entre 1960 y mayo de 1994. Esta examinó los crímenes cometidos tanto por los promotores del *apartheid*, como los cometidos por el movimiento armado *antiapartheid*.

La comisión estuvo compuesta por 17 miembros considerados “personas legítimas, honradas, imparciales y libres de cualquier alta función política”. Su presidente fue el arzobispo Desmond Tutu, quien contó con la ayuda de sesenta investigadores. La comisión se dividió en tres comités:

El de violaciones de los Derechos del Hombre: encargado de establecer la verdad especialmente sobre audiencias públicas.

El de amnistía: cuya función consistía en escuchar a los autores de las violaciones graves. La amnistía no era automática.

Para la reparación y rehabilitación: en éste se propone la compensación nacional por las violaciones y los maltratos a las víctimas.

La labor de la comisión de la verdad es descrita por Phillippe Moreau como: “Un trabajo metódico, escrupuloso, que pone interés en no ocultar ninguna zona oscura y que analiza tanto las atrocidades del *apartheid* como los crímenes del ANC”.⁸

El proceso de reconciliación sudafricano desde una perspectiva socio - política de no violencia

Como se describió en los capítulos anteriores, al abordar un proceso de Reconciliación, encontramos cuatro variables claramente identificables: justicia, verdad, perdón y paz. Por tanto, si bien el ideal es que en el proceso primen las cuatro; para efectos prácticos, es necesario priorizar alguno de estos aspectos:

Búsqueda de la verdad. De allí que en el caso Sudafricano, se haya optado por esclarecer ante todo la verdad. Ello se expresa en el eslogan oficial de la Comisión: “Verdad, El camino para la Reconciliación”. Una verdad, que incluía tanto a las víctimas como a los victimarios; que era pública, donde el victimario expresaba todo el mal que había causado, no ante la justicia “oficial”, sino ante la sociedad.

Se examinaba más allá de la verdad oficial y se iniciaba un nuevo proceso de construcción histórica que incluía estos sucesos de horror, para que la nación entera entrara en una dinámica de perdón, justicia y de transformación en procura de no volver a repetir los errores del pasado.

Ésta búsqueda de la verdad la explica en su informe final la Comisión de la siguiente forma: “las graves violaciones de los Derechos Humanos y otros abusos similares durante las décadas pasadas dejaron cicatrices indelebles en la conciencia colectiva en Sudáfrica. Esas cicatrices a menudo ocultan heridas profundas que necesitan ser abiertas para limpiar y eventualmente sanar el cuerpo político”.⁹

Recuperar la palabra y el diálogo. En esta búsqueda de la verdad, se establecieron relaciones del tipo¹⁰: víctima-agresor, agresor-Estado, Estado-víctima; cada una relacionada con diferentes aspectos que interactúan entre sí. En este sentido, la relación víctima- agresor se expresa desde la dinámica del perdón a cambio de disculpa o restitución; la relación agresor - Estado, en la de verdad a cambio de amnistía; y la relación Estado - víctima, en la de restitución a cambio de cierre.

Para el establecimiento de este tipo de relaciones se abrieron espacios de diálogo que permitieron rescatar la palabra, en reconocimiento a la dignidad de la víctima y su verdad. También se escuchó la verdad del victimario, que fue un primer paso para la concesión del perdón. Este elemento de diálogo permitió entrar en un proceso de

8Moreau, P. (1997). Arrepentimiento y reconciliación. Barcelona: Ediciones Bellaterra, p. 73.

9Anne, T. (2001) Reconciliation in South Africa. Defining Success. Kroc Institute Occasional Paper 20, OP, 1.

10Galtun, J. (1998). Tras la violencia 3R: Reconstrucción, Reconciliación y Resolución. Bilbao, Bakeaz. p. 56.

negociación y pacificación en el interior de la sociedad sudafricana.

Es necesario evaluar cómo partiendo de esta dinámica de diálogo, la adopción del modelo de *justicia restaurativa*, permitió un reconocimiento de la víctima y su verdad. Bajo la alternativa de poner frente a frente tanto a víctima como a victimario, tener la posibilidad de contar sus experiencias y aceptar sus errores para que fuese concedida la amnistía, significó a juicio de Galtung: “Sudáfrica ha abierto nuevos caminos en la práctica de la jurisprudencia, viendo el delito tanto como una relación agresor - víctima, como una relación agresor-Dios-Estado-opinión pública”.¹¹

Romper la espiral de la violencia. El proceso de Reconciliación en Sudáfrica sirvió para superar el estado de violencia que significaba el *apartheid*. Violencia que era: *directa*, pues se produjeron 13.000 muertos como producto de la violencia política en el período 1990-1993 y entre 1984 y 1992, fueron violadas cerca de dos millones de mujeres¹²; *violencia estructural*, en la medida en que estuvo sostenida por un fuerte aparato policial; y *cultural*, porque se concibió como ideología e impregnó el inconsciente colectivo.

Violencia que se superó gracias al uso de medios pacíficos, basados en el principio de la igualdad política y el reconocimiento de derechos de los negros. La *noviolencia* en este sentido, se impregnó como parte de la cultura, y ello comenzó en el momento en que se reconoció al otro como un interlocutor válido. Nelson Mandela, lo describe de la siguiente forma: “Enemigos históricos que llevaban tres siglos luchando entre sí se juntaron y se estrecharon las manos”¹³.

La noviolencia invita a pensar y construir la realidad alternativamente. El proceso en sí mismo se basó en la necesidad de recurrirse por medios pacíficos para evitar caer en una guerra civil; promoviendo de esta forma, las bases para comenzar un nuevo orden democrático basado en el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mayoría excluida. Si bien no se tocaron las bases económicas estructurales de la sociedad, sí se dio un primer avance para construir una

sociedad, que pensara en claves de igualdad y superara el odio, fruto de la segregación.

La intervención en esta construcción de los actores involucrados es aún más importante en este momento; pues ello garantiza el reconocimiento mutuo de las responsabilidades. Así, pues, se inició una etapa de restitución de daño a las víctimas, basada en políticas públicas que garantizaban el acceso a los recursos públicos en igualdad de condiciones.

“En el proceso, familias de víctimas y sobrevivientes pueden estar más próximos a descubrir la verdad; y los perpetradores también pueden tener la oportunidad de revelarse a sí mismos sus sentimientos de culpa o ansiedad con los que han vivido por muchos años. En ese proceso el país puede comenzar la sanación de los errores del pasado, transformando la cólera y pena en entendimiento donde se cree un clima esencial para la reconciliación y la reconstrucción”¹⁴

El proceso de Reconciliación en Mozambique¹⁵

Aspectos Generales

En Octubre de 1992, el Gobierno y el grupo rebelde RENAMO firmaron un acuerdo de paz en Roma que puso fin a treinta años de guerra (1964-1992). Tal acuerdo de paz significó la finalización de un arduo proceso de dos años de conversaciones oficiales en Roma, al entenderse que por la vía militar ninguna de las dos partes obtendría la victoria, siendo así mismo de gran relevancia las gestiones diplomáticas; estas últimas respondían a la voluntad de la sociedad civil y fueron lideradas por la alta jerarquía de las confesiones religiosas, especialmente de la religión católica.

Cuatro fueron los interrogantes más importantes que tras la firma del acuerdo surgieron en torno a la sociedad civil: *¿Cómo integrar socialmente a soldados que no habían conocido otro tipo de vida que la vivida en el monte o en los barracones?, ¿Cómo devolver a más de seis millones de personas desplazadas y refugiadas a sus lugares de origen?, ¿Cómo reconciliar a dos contrarios después de más de una década haciéndose la guerra?*

111 ídem, p. 64.

12 Fisas, V. (1998). Cultura de paz y gestión de conflictos. Barcelona, Icaria Editorial, p. 29.

13 Mandela, N. (1995). El largo camino hacia la libertad. Madrid, Aguilar S. A., p. 599.

14 Anne, T. (2001). Reconciliation in South Africa. Defining Success. Kroc Institute Occasional Paper 20, OP, 1.

15 Baptista, I. (2004). “Modelos de reconciliación. Iniciativas de reconciliación post- conflicto: el caso de Mozambique”, en: A.A.V.V (2004) Crisis humanitarias, Postconflicto, Reconciliación. Madrid. ACNUR, Siglo XXI editores. Volumen 2. p. 51 y ss.



Las medidas adoptadas para asumir tales retos fueron:

Frente a la *reintegración*, se pidió ayuda a la comunidad internacional y nacional; la primera respondió con la financiación de planes logísticos, y la comunidad nacional se involucró comprometiéndose con los esfuerzos de reconstrucción. Tal reintegración se dio gracias al apoyo de las Operaciones de Naciones Unidas en Mozambique (ONU-MOZ), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), el IFI, entre otros organismos.

Así mismo, se destacó el papel de las confesiones religiosas y la sociedad tradicional, a favor de la reintegración psicosocial de los individuos en las comunidades. Por medio de ellos los ciudadanos comunes estuvieron dispuestos a preparar un entorno social propicio para los ex soldados que habían combatido en frentes opuestos y a quienes se invitó a integrarse de forma productiva tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

En cuanto a la *reconciliación* se refiere, las instituciones del Estado crearon mecanismos legales para acomodar a los antes marginados y considerados rebeldes o bandidos. El Estado abordó el tema también en términos de desarrollo estatal, proporcionando espacio legal para la participación de los individuos y grupos sociales en este tipo de asuntos, tanto de orden nacional como local, destacándose en este último la creación de municipios como parte de una política de descentralización.

Las confesiones religiosas prepararon a los creyentes para esta nueva fase, creando un programa para la reconciliación de hecho antes de que se firmara el acuerdo de 1992; dicho programa incluía prédicas a favor del perdón y de la necesidad de reconciliación para una vida comunitaria mejor en aras de la reconstrucción física y espiritual del país.

Por su parte, la sociedad tradicional llevó a cabo rituales de limpieza para facilitar la reconciliación, recibiendo a los ex soldados y retornados en sus territorios de linaje bajo su control simbólico.

Este proceso, si bien ha alcanzado frutos significativos también debe lidiar con serios obstáculos como el elevado nivel de pobreza y el compromiso de las altas élites, quienes aún se resienten ante la pérdida de poder.

Dos aspectos fueron fundamentales en el

proceso de reconciliación mozambiqueño: el primero de ellos responde a la importancia de la política de descentralización dada la naturaleza de la Comunidad - Estado que identifica el marco político mozambiqueño; por tanto, los gobiernos locales serían un mejor reflejo de la voluntad libre de los ciudadanos, construyendo gobernabilidad desde las bases. El otro aspecto relevante es el reconocimiento y adaptación del proceso a los valores tradicionales africanos, ya que la cultura es un eje central en la vida de los individuos, tales valores se reflejan en los asuntos del Estado y de la sociedad.

Sin duda alguna, el papel de la sociedad civil se destacó ampliamente en aspectos como:

- La apertura de la élite tradicional de espacios territoriales para proporcionar la tierra necesaria para el asentamiento de ex soldados y para la población en general. Además se permitió el matrimonio de sus hijas con los recién llegados para construir una alianza en procura de la reconciliación, ya que según la tradición: "un verdadero familiar no puede ser un enemigo".

- Las confesiones religiosas en su preparación para la reconciliación, inculcaron en tales élites tal necesidad. Como ejemplo de ello se encuentra el proyecto de transformación de las armas en arados de reja.

- Las asociaciones por la paz y la reconciliación, de las cuales se destaca el movimiento cívico creado por los ex soldados de ambos bandos, denominado PROPAZ, para prevenir que los desmovilizados se conviertan en una nueva causa de malestar social.

La Constitución de 1990 y el nuevo camino a la democracia

La Constitución firmada en noviembre de 1990, se convirtió en la garantía legal de un nuevo Estado mozambiqueño que respetaba el pluralismo, la libertad de expresión, de religión, que promovía la igualdad y que abolía la pena de muerte. Para llegar a este proceso, fue necesario sortear múltiples obstáculos en diferentes niveles:

En el *plano internacional*, contribuyó al conflicto el Apartheid y la guerra fría. En tal sentido, la existencia de dos Gobiernos de minorías bajo el sistema del Apartheid, en los países vecinos Rhodesia y Sudáfrica, fue una limitación política que era necesario superar

para consolidar el Estado independiente de Mozambique, él cual adoptó un gobierno mayoritario de orientación socialista en la construcción del desarrollo, y el régimen segregacionista reaccionó con la creación de un ejército rebelde que alimentó el conflicto.

En el *orden nacional*, la política de inclusión de orientación socialista y las políticas que estructuraron un modelo económico de planificación centralizada distanciaron a buena parte de los mozambiqueños del proceso de desarrollo estatal tras la independencia. Por otro lado, la política de modernización implantada por el socialismo consideraba los valores y prácticas culturales de la sociedad africana como un lastre a dejar de lado, lo que constituyó un factor de violencia latente, y si a ello sumamos la negación del derecho a expresar libremente la fe religiosa.

Ante el fracaso de las políticas económicas implantadas por el régimen, el descontento social se convirtió en caldo de cultivo para que las fuerzas del Apartheid alentaran en la población la creación del movimiento rebelde, al cual manipularon para desestabilizar el país.

Las reformas suscitadas en la región hicieron posible encaminar al país hacia cambios estructurales; reformas tales como la conversión de Rhodesia en Zimbabwe Libre en 1980 y la caída oficial del régimen del Apartheid en Sudáfrica en 1994. Así mismo, en el escenario internacional, la caída del muro de Berlín.

En lo interno, el período de transición se había iniciado en 1984, al establecerse los primeros contactos con las instituciones de Bretón Woods con el fin de afrontar las deficiencias económicas. En 1987 se adoptó oficialmente el Programa de Ajuste Estructural, al que se añadió en 1988 un componente social para intentar paliar los efectos negativos de las reformas económicas en los ciudadanos. En noviembre de 1990 se aprobó la nueva Constitución para legalizar las mencionadas reformas.

A partir de este momento, la sociedad civil adquirió el derecho a organizarse libremente dentro del marco legal y en 1991 se iniciaron así mismo, los estudios para la descentralización, con el Programa de Reforma de los Órganos Locales (PROL).

En 1994 se inició la era de la democracia con las primeras elecciones nacionales y la elección de un parlamento pluralista. En 1998 tuvieron lugar las primeras elecciones locales de acuerdo con el programa de descentralización;

aunque la mayoría de los partidos de la oposición las boicoteó por diferencias sobre el contenido de la ley electoral, las elecciones sirvieron para que la sociedad participara en la democracia local.

Los siete protocolos del Acuerdo General de Paz

Los siete protocolos del Acuerdo General de Paz tenían la finalidad de garantizar el alto al fuego y la consolidación de la democracia en el país. Sus contenidos se discutieron y aprobaron el 28 de mayo de 1991, en el Protocolo sobre la Agenda Detallada. Este hecho fue un importante paso para el éxito de las conversaciones de Roma que finalizaron con el Acuerdo General de Paz y también para el mantenimiento de la paz durante diez años. Los protocolos cubren los siguientes temas:

- Protocolo I: Principios básicos.
- Protocolo II: Criterios y disposiciones para la formación y reconocimiento de los partidos políticos.
- Protocolo III: Principios de la ley electoral.
- Protocolo IV: Cuestiones militares, incluyendo la policía, la inteligencia del Estado y los soldados desmovilizados.
- Protocolo V: Garantías, presentación del calendario para el proceso electoral, comisión político- militar para la supervisión del alto al fuego y las garantías específicas para el período entre el alto al fuego y las elecciones.
- Protocolo VI: El alto al fuego, disposiciones para el mismo y la liberación de los prisioneros exceptuando aquellos detenidos por delitos comunes, organismos y disposiciones para la observación, supervisión y control del alto al fuego, y el papel de la comunidad internacional en el proceso.
- Protocolo VII: Conferencia de donantes, organización de una conferencia para financiar el proceso electoral y los programas de emergencia para reintegrar a los desplazados y refugiados

Estos protocolos se constituyeron en el núcleo del proceso de paz, y a su vez incluían:

- El comunicado Conjunto del 10 de julio de 1990. El cual se trata de cinco párrafos que afirmaban que ambas



partes se reconocían a sí mismas como “patriotas y miembros de la gran familia mozambiqueña. (Poseedoras) del interés y la voluntad de hacer todo lo posible para llevar a cabo una búsqueda constructiva de una paz duradera. (Dispuestas) a dejar de lado los que les separa y centrarse (...) en lo que los une (...). para afirmar su disposición a dedicarse plenamente (...) a la búsqueda de una base de trabajo desde la cual terminar con la guerra y crear las condiciones políticas, económicas y sociales necesarias para construir una paz duradera y normalizar la vida de todos los ciudadanos mozambiqueños”.

- El Acuerdo del 1 de Diciembre de 1990 para el alto al fuego a lo largo de los llamados corredores de Beira y Limpopo.
- La Declaración del Gobierno de la República de Mozambique y de la RENAMO sobre los principios rectores para la ayuda humanitaria, firmado en Roma el 16 de julio de 1992: “Considerando que las consecuencias del conflicto armado se ha agravado seriamente a causa de la peor sequía del país y la región en cincuenta años, determinan la movilización de todos los recursos disponibles para aliviar la hambruna y prevenir muertes en Mozambique”.
- La Declaración Conjunta firmada en Roma el 7 de Agosto de 1992, precisando el estado de las conversaciones de paz hasta ese momento.

Por tanto, se podría afirmar que el Acuerdo General de Paz se convirtió en el elemento final y necesario para iniciar el proceso de Reconciliación y de construcción de un Estado incluyente. Es el elemento bajo el cual se colocaban las situaciones en orden, desmantelando las condiciones que originaron la guerra para poder involucrarse en el desarrollo del país. Para ello, también era necesario regresar al país a 1.7 millones de refugiados y reasentar a 4.5 millones de personas desplazadas. Para Mozambique y sus habitantes, éste fue el inicio de la transición de la vida militar a la civil tras casi tres décadas de guerra.

Factores para tener en cuenta como: los altos niveles de pobreza, el excesivo grado de delincuencia y los altos índices de corrupción; se convierten en retos tangibles por superar, pues

ya silenciadas las armas, es menester garantizar que las condiciones sociales y económicas de la población tengan una mejora significativa.

“En Mozambique la paz de las armas es una realidad, un maravilloso silencio que suena a música en los oídos”...La paz en Mozambique es realidad gracias al esfuerzo de la comunidad, reflejado en acciones como las efectuadas por los jóvenes, quienes ya no tienen que prestar el servicio militar obligatorio. Claro está, que aún falta encontrar la paz en toda su integridad, con medidas que permitan el desarrollo económico y la justicia social; sólo así, se podrá hablar de una reconciliación real.

Algunas reflexiones finales

Como se puede observar a lo largo de este artículo, ningún proceso de reconciliación en la historia ha sido ni será fácil, todos han requerido un esfuerzo significativo de todos los sectores sociales, políticos y económicos; porque todos sin excepción, están llamados a construir y reconstruir la sociedad que se vio quebrantada por la violencia.

Es por ello indispensable comenzar con un inventario de los daños causados, partiendo de una verdadera voluntad para reparar a las víctimas y de la aceptación de las responsabilidades por parte de los victimarios; y a continuación, examinar de acuerdo con los requerimientos de los diversos sectores de víctimas, la forma y las medidas que se adoptarán por parte de los entes responsables y las garantías de no repetición de la violencia.

La teoría nos dice que lo ideal en un proceso de Reconciliación es que exista un perfecto equilibrio entre los principios básicos para tener en cuenta: la justicia, la verdad, la memoria, la reparación, el perdón y con ellos plantear una perspectiva de Reconciliación para la sociedad en pleno. Pero tal como se observa en los ejemplos citados, no siempre se pueden combinar todos los aspectos, y es aquí donde se deben privilegiar algunos principios, de acuerdo con los requerimientos y los consensos a los que se llegue al interior de la sociedad.

Pero también los ejemplos históricos resaltan el importante papel de la sociedad civil y en especial de las víctimas en el proceso de reconciliación, porque son ellas hacia las cuales deben orientarse los esfuerzos de reparación, son ellas las principales beneficiarias de aquellas políticas que se adopten en el marco del proceso de paz, y son quienes, en el seno de la

comunidad, reciben a los que dejan las armas y les abren el camino para que se readapten de nuevo a la vida en sociedad.

Por ello, son las víctimas las llamadas a liderar los procesos, a levantar la voz y vencer el miedo de hablar; son quienes marcan la base de lo que se les debe reparar; por ello, es necesario que se agremien, que denuncien, que exijan y sobre todo que sean constantes, porque los

obstáculos estarán siempre presentes, pero si se quiere tener éxito en un proceso se debe asumir un actitud comprometida, tanto por parte de las víctimas, de los diversos entes institucionales, de las organizaciones no gubernamentales, de la comunidad internacional, de la iglesia... y todo encaminado a un mismo objetivo, generar aquello que aparentemente es fácil, pero difícilmente se logra: *confianza*.

Referencias

ACNUR y Asociación España. (2000). Crisis humanitarias & Reconciliación: Iberoamérica como referencia.

ANNE, T. (2001). Reconciliation in South Africa. Defining Success. Kroc Institute Occasional Paper # 20.

Arendt, H. (1993). La condición humana. Barcelona, Paidós.

GALTUNG, J. (1985). Sobre la Paz. Barcelona, Fontanara.

_____. Tras la violencia, 3R: Reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao, Bakeaz.

HAYNER, P. (2001). Unspeakable truths. Confronting state terror and atrocity. New York / London: Routledge.

HERMAN, J. (1997). Trauma and recovery. The aftermath of violence - from domestic abuses to political terror. New York: Basic Books.

HUNTINGTON, S. (1993). The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century. Oklahoma: Univ. of Oklahoma Pr (Txt).

Revista Estudios Políticos. (2003). Medellín. Universidad de Antioquia. No. 23.

LEDERACH, J. (1998). Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas. Bilbao. Bakeaz - Gernika Gogoratuz.

LÓPEZ, M. (2002). Transiciones y reconciliaciones en la agenda global. Primer Encuentro Internacional sobre Justicia, Reconciliación y Reconstrucción de la Paz. Bogotá: U. Central.

_____. (2004). Enciclopedia de la Paz y los Conflictos. Granada, Editorial EIRENE, Universidad de Granada.

MANDELA, N. (1995). El largo camino hacia la libertad. Madrid. Aguilar S. A.

MOREAU, P. (1999). Arrepentimiento y reconciliación. Barcelona, Bellaterra.

NORA, P. (1989) "Between memory and history: Lex lieux de memoire", en: Representation No. 26. California, University of California Press.

OROZCO, I. (2002). "La posguerra colombiana: divagaciones sobre la venganza, la justicia y la reconciliación", en: Análisis Político, No. 46, Mayo/Agosto. Bogotá.

OSIEL, M. (1997). Mass atrocity, collective memory and the law. London, Transaction Publishers.

Reychler, L. ; Paffenholz, T. (2001). Peacebuilding, a peace guide. Lynne Rienner Publisher.

_____. "Les crises et leurs fondaments", en Conflicts en Afrique, Grip, No. 215-217.

RIGBY, A. (2001). Justice and Reconciliation: After the Violence. Lynne Rienner Publishers.

ROTBURG, R; Thompson, D. (Eds). (2000). Truth v. Justice. Princeton: Univ. Princeton.

SCHREITER, R. (1998). Violencia y Reconciliación: misión y ministerio en un orden social en cambio. Santander, Sal Terrae.

SIEMENS, M; Vargas, R. (Eds.). (2004). Crisis humanitarias, posconflicto, reconciliación. Madrid. ACNUR y Siglo XXI Editores.

SMYTH, M. Remembering in Northern Ireland: Victims, Perpetrators and Hierarchies of Pain and Responsibility, en: Hammer, B. Past Imperfect. p. 48.

Sófocles (1970). Ajax - Antígona - Edipo Rey. Navarra. Salvat Editores.

TODOROV, T. (2000). Los abusos de la memoria. Barcelona, Paidós.

TUTU, D. (1999). No future without forgiveness. London, Rider.

Vidal, H. (1997). Política cultural de la memoria histórica. Santiago de Chile. Mosquito Editores.

VILLA-VICENCIO, C; Verwoerd, W. (Eds). (2000). Looking Back, Reaching Forward: Reflections on the Truth and Reconciliation Commission of South Africa. Zed Books.

WALLESTEEN, P. (2001). The Growing Peace Research Agenda. Kroc Institute Occasional Paper # 21.



Cañón del Chicamocho
Fotografía (fragmento) Oscar Martínez Vásquez